

2785 - Consejo - Provincial de Desarrollo

En su Art. 29 establece las funciones del Consejo de Desarrollo de la Comunidad Provincial.

Fecha de Sanción:

Fecha Promulgación: 29/08/1966

Fecha P.B. Oficial: 29/09/1966

Estado de la Ley: Dto. N° 1103/66 designa director

Veto:

2785 - Ministerios - Orgánica

Ley de Ministerios. Derogación de las Leyes N° 1847 y 2458 y de los Decretos Leyes N° 2320/56, 28/57, 502/57, 1974/57, 3262/57 y 2461/88.

Fecha de Sanción:

Fecha Promulgación: 29/08/1966

Fecha P.B. Oficial: 29/09/1966

Estado de la Ley:

Veto: